

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 107- GADMLA -2022

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **dos de septiembre del dos mil veintidós**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo Municipal: a) Sesión Ordinaria de Concejo No. 13-O-GADMLA-2022, del 19 de agosto del 2022; y, b) Sesión Extraordinaria de Concejo No. 25-E-GADMLA-2022, del 25 de agosto del 2022.-**

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, señoras Concejales, y del señor Alcalde, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal,

RESUELVE:

PRIMERO.- Por mayoría: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 13-O-GADMLA-2022, del 19 de agosto del 2022.-----

SEGUNDO.- Por mayoría: Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 22-E-GADMLA-2022, del 25 de agosto del 2022.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 02 de septiembre de 2022


Sra. Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

